

GUGGENHEIM BILBAO

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EMBALAJES Y TRANSPORTE DE
OBRAS DE ARTE DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL *MARTHA
JUNGWIRTH*.**

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. PROPUESTA TÉCNICA
4. JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
5. VARIACIONES SOBREVENIDAS
6. NORMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

GUGGENHEIM BILBAO

1. OBJETO

1.1. Objeto

El presente Pliego tiene por objeto la definición de las condiciones técnicas en cuyo marco el contratista deberá prestar a la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao (en adelante, la Fundación) el servicio de suministro de embalajes, el transporte para la concentración en Bilbao y la devolución a origen de las obras de arte de la exposición temporal *Martha Jungwirth* que se presentará en el Museo Guggenheim Bilbao (en adelante MGB) del 7 de junio al 22 de septiembre de 2024.

1.2. Consultas

Para ampliar la información aportada en el presente Pliego, los ofertantes podrán contactar con Josetxu Morillo del Departamento de Coordinación de Exposiciones del Museo Guggenheim Bilbao, jmorillo@guggenheim-bilbao.eus o en el teléfono (+34) 944 35 90 79, en el horario de 9:00 a 14:00h.

2. ALCANCE

El alcance de los servicios que se requerirán al contratista es el que se detalla a continuación (en lo sucesivo, y en su conjunto, los “Servicios”), aportándose el Anexo I correspondiente al listado de obras de arte con sus especificaciones particulares, y el Anexo II correspondiente a las especificaciones para el suministro mediante alquiler y/o fabricación de embalajes. El contratista prestará los Servicios con los mayores niveles de calidad, eficacia y eficiencia, de modo que garantice la indemnidad de las obras de arte.

2.1. Suministro, mediante alquiler y/o fabricación, de embalajes

Los Servicios incluyen la toma de medidas, el suministro mediante alquiler y/o fabricación de embalajes, valorándose en especial la capacidad del contratista y la de sus agentes para ofertar el alquiler, y, en su caso, la destrucción de cajas a requerimiento de la Fundación. Los embalajes cumplirán las especificaciones técnicas que figuran en el Anexo II al presente Pliego.

2.2. Transporte de obras de arte

Incluye la recogida en los lugares de origen, el transporte y la entrega de las obras de arte en la Fundación. Así mismo, tras la clausura de la exposición en Bilbao, el transporte y devolución a sus propietarios, tal como viene detallado en el Anexo I, así como todos los procesos de carga y descarga realizados en origen y destino, y todos los procesos de manipulación que tuvieran lugar en las posibles escalas y/o cambios de medios de transporte y durante la propia entrega de las obras de arte. El servicio de transporte será organizado según el calendario y las condiciones establecidas por la Fundación.

2.3. Tramitación aduanera

Consiste en la realización de gestiones aduaneras en origen y/o destino (concentración y devolución de las obras). Se requiere que el contratista coordine todas las gestiones aduaneras en

GUGGENHEIM BILBAO

España con el representante aduanero de la Fundación (podrá obtenerse la información de contacto a través del correo electrónico indicado en el apartado 1.2).

2.4. Correos

Incluye la contratación de viajes y alojamientos, el pago de dietas, el seguro de viaje si fuera requerido, la coordinación de los viajes, así como la asistencia a los correos durante el proceso de instalación y desinstalación en la Fundación, y en ruta durante la concentración y devolución de las obras.

2.5. Soluciones tecnológicas / Correos virtuales

Incluye la tecnología y los medios necesarios para la aplicación de la figura del correo virtual durante la manipulación y transporte de las obras según se describe en el apartado 6.

3. PROPUESTA TÉCNICA

Los ofertantes deberán aportar la siguiente documentación técnica dentro del Sobre B, siendo requisito indispensable presentarla tanto en formato papel como en soporte informático, memoria USB, o enlace de descarga de los archivos.

3.1. Propuesta técnica de suministro mediante alquiler y/o fabricación de embalajes

Este documento describirá elemento por elemento la propuesta de diseño de embalaje suministrado para cada pieza, siguiendo las especificaciones del Anexo II.

3.2. Plan-programa de logística

Este documento describirá mediante un exhaustivo calendario la secuencia de ejecución de los Servicios solicitados para cada una de las obras o grupo de obras de un mismo cedente, según se indica en el Anexo I. La estructura y el nivel de desglose del Plan-programa propuesto deberán ser similares al de la justificación económica descrita en el apartado 4 siguiente. Este plan de logística deberá identificar los agentes internacionales de transporte con los que se coordinará la prestación de los Servicios en cada país. El Plan-programa incluirá así mismo un plan de viaje para los correos que detalle las pernoctas en tránsito, los billetes de avión, y el alojamiento en Bilbao (con especificación de las compañías aéreas, rutas y hoteles propuestos), así como asistencia en viajes.

3.3. Memoria técnica

Este documento describirá:

- a) la metodología de trabajo para la ejecución de los Servicios solicitados, detallando el sistema de interlocución con la Fundación y los protocolos de notificación y atención de incidencias, así como el reparto de funciones y responsabilidades entre el contratista y los distintos agentes internacionales. Igualmente se describirá el tipo de informe que se facilitará a la Fundación (envío de fotografías, videos, mensajes de WhatsApp o informe gráfico similar) durante la carga/descarga y estiba/desestiba.
- b) el listado pormenorizado de los medios humanos y materiales e instalaciones que se emplearán en la prestación de los Servicios.

GUGGENHEIM BILBAO

La relación de medios humanos contendrá el nombre, apellidos y teléfono de contacto permanente (24 horas) de la persona que coordinará y dirigirá la prestación de todos los Servicios (en lo sucesivo, el “Coordinador”), así como su curriculum que indicará su experiencia y antigüedad en la empresa. Esa relación identificará así mismo a los conductores de vehículos terrestres, aportando datos sobre su perfil profesional y experiencia y antigüedad en la empresa. Por último, la memoria identificará a los agentes internacionales de transporte con los que se coordinará la prestación de los Servicios en cada país y detallará sus funciones y responsabilidades concretas, así como su experiencia en trabajos similares.

El listado de medios materiales consistirá en una descripción exhaustiva de las características técnicas de las instalaciones (por ejemplo, almacenes de arte) y de los vehículos de transporte que vayan a ser empleados, con especial atención al sistema de conexión en *streaming* mediante cámaras que monitoricen el interior de las cajas del camión y sean accesibles en remoto las 24h.

- c) descripción de las características técnicas, funcionalidades y calidades de los dispositivos electrónicos para monitorización de los embalajes (*trackers*) que deberán responder a las especificaciones requeridas en el apartado 6.5 siguiente.
- d) políticas y buenas prácticas medioambientales implantadas en la empresa.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Las empresas deberán presentar la justificación de su oferta económica en un documento separado dentro de la proposición económica, ordenado por países de origen-destino y direcciones de recogida-devolución, indicando los conceptos y costes para cada obra o grupo si procede de un mismo cedente, con subtotales por cedentes y país. Dicho documento deberá presentarse en papel, firmado y sellado, y en soporte informático, memoria USB o enlace de descarga de los archivos, incluyendo documento Excel.

La justificación de la oferta económica incluirá:

- a) Gastos relacionados con el suministro mediante alquiler y/o fabricación de los embalajes, incluyendo los procesos de embalado a la recogida en origen y de desembalado a la devolución a su propietario, y en su caso, de la destrucción de los embalajes.
- b) Gastos de los transportes de concentración y devolución de las obras de arte (recogida en origen y entrega en destino). La oferta consignará en partidas independientes los distintos servicios que comprende cada uno de los transportes: carga en origen y descarga a la entrega en destino (las operaciones de descarga y carga de las obras de arte en la Fundación no deberán ser presupuestadas), transporte, pernocta en almacenes o recintos de seguridad (debiendo aportar costes de seguridad humana 24h), operaciones en aeropuerto, procesos de manipulación que tuvieran lugar en las posibles escalas y/o cambios de medios de transporte, y si fuese requerido, servicio de escolta,

GUGGENHEIM BILBAO

intervención de medios de apoyo para el movimiento de obras de arte (por ejemplo la utilización de grúas o maquinaria especial), etc.

- c) Gastos aduaneros derivados de la concentración y devolución de las obras.
- d) Gastos relacionados con la coordinación de viajes de los correos. En el presupuesto se deberá desglosar en partidas separadas los siguientes conceptos: transporte local, billetes de avión, alojamiento en tránsito y estancia, seguro de viaje en los casos en los que es requerido, y dietas. Se especificarán las compañías aéreas, rutas y hoteles propuestos. El presupuesto deberá indicar también la comisión que aplicará el ofertante sobre cada una de las partidas.
- e) Gastos relativos a los dispositivos electrónicos (*tracker*) para la monitorización de embalajes. La oferta económica incluirá el precio unitario por dispositivo de monitorización (*tracker*). La instalación de los dispositivos de monitorización se realizará bajo requerimiento de los prestadores.
- f) Gastos relativos al servicio de conexión en *streaming* con el interior de la caja de los camiones. La oferta económica incluirá el precio unitario por conexión.
- g) Gastos relacionados con la coordinación de los servicios prestados.

La oferta económica y su justificación deberán realizarse de acuerdo con los detalles técnicos contenidos en los Anexos I y II del presente Pliego. En aquellos casos en los que dichos Anexos contengan información pendiente de definir, los ofertantes deberán presupuestar las opciones no confirmadas a fin de que la Fundación disponga de un presupuesto de máximos.

Así mismo, se especificará qué servicios se prestarán en horario laboral y cuáles en horario extraordinario, tanto por parte del ofertante como por parte de los agentes contratados por este y por parte de cualesquiera otros proveedores, indicando las tarifas correspondientes.

Los gastos adicionales que pudieran derivarse del incumplimiento del plan de viaje ofertado por el contratista y previamente aprobado por la Fundación (trabajos realizados fuera del horario habitual o en días festivos, retrasos o cambios en fletes y/o vuelos, etc.) repercutirán en la empresa contratista.

Los costes extraordinarios derivados de la diferencia del cálculo en los pesos y/o volumen de las obras, embalajes, etc., tendrán que ser asumidos por la compañía de transportes cuando se hayan originado por un cálculo erróneo inicial por parte del contratista.

En los casos en que las recogidas y/o entregas de las obras no pudieran producirse en la fecha acordada por causa del contratista, el coste del almacenamiento provisional de dichas obras será asumido por este, debiéndose fijar una nueva fecha de recogida y/o entrega dentro del periodo máximo establecido, con previa aprobación de la Fundación.

GUGGENHEIM BILBAO

Se entiende incluido en la oferta económica presentada, y por tanto no será objeto de facturación independiente, cualquier servicio que no se haya indicado en la propuesta técnica del contratista pero que sea necesario para la correcta ejecución de los Servicios objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

La Fundación se reserva el derecho de no considerar aquellas ofertas que no se ajusten a los requerimientos y requisitos exigidos en los puntos anteriores.

5. VARIACIONES SOBREVENIDAS

Si durante la ejecución de los Servicios tuvieran que realizarse actuaciones necesarias y no previstas por este Pliego o concurrieran circunstancias que obligaran a modificar el plan de logística ofertado con repercusión en el precio del contrato, el contratista vendrá obligado a notificar las incidencias a la Fundación de forma inmediata y por escrito.

La Fundación deberá aprobar cualquier modificación que suponga una alteración del precio establecido por el contrato y no se admitirá ningún gasto extra que no haya cumplido esta condición. Además, una vez el plan de logística esté definitivamente confirmado, el contratista deberá presentar a la Fundación un documento final que recoja todos los precios y partidas presupuestadas incluyendo en su caso las variaciones sobre la oferta económica presentada.

Si por razones organizativas o de fuerza mayor, la Fundación requiere una modificación de fechas para la provisión de los Servicios, las nuevas fechas deberán ser notificadas por escrito con antelación suficiente. En cumplimiento de dicho plazo, el contratista estará obligado a prestar el mismo servicio en el marco del nuevo calendario, de acuerdo con los términos y condiciones del presente Pliego de Condiciones Técnicas y conforme a su oferta.

6. NORMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1. Normas generales

- a) Los Servicios objeto del contrato se ejecutarán con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y sus Anexos, cumpliendo con especial cuidado los requisitos particulares de algunas obras de arte según se establece en dichos Anexos. En lo que no contradiga a estas Condiciones Técnicas y sus Anexos, los Servicios se prestarán conforme a la oferta del contratista y, en su caso, conforme a las instrucciones que dicte la Fundación.
- b) El contratista será responsable de obtener todas las licencias, autorizaciones o permisos necesarios para ejecutar los Servicios, y de cumplir las formalidades legales o reglamentarias, civiles, administrativas, tributarias o de cualquier otra índole vigentes durante el transcurso del viaje, cualquiera que sea el Estado o territorio incluido en la ruta de transporte.
- c) El contratista se obliga a prestar los Servicios por medio del personal y con los vehículos y medios técnicos y tecnológicos descritos en su oferta y con los agentes

GUGGENHEIM BILBAO

comprometidos, y no podrá ceder total ni parcialmente ninguna de sus obligaciones sin previo consentimiento escrito de la Fundación. El contratista deberá nombrar un Coordinador que estará a plena disposición de la Fundación y tendrá poder decisorio y suficiente para representar al contratista en las materias objeto del contrato.

- d) Los Servicios se prestarán a riesgo y ventura del contratista. Serán de cuenta y riesgo del contratista todos los daños y menoscabos que puedan experimentar las obras de arte objeto del transporte durante el embalaje, transporte y desembalaje por dolo o negligencia.
- e) Hasta que la Fundación no haya dado autorización expresa por escrito, ni la compañía de transporte ni sus agentes se pondrán en contacto con los cedentes de las obras de arte bajo ningún concepto.

6.2. Transporte de obras de arte

6.2.1. Rutas y programas de viaje

- a) El contratista deberá entregar a la Fundación el programa final de viaje con cinco semanas de antelación al inicio del transporte, incluyendo la ruta de transporte de las obras, el programa de los correos, y demás información necesaria. La Fundación supervisará, propondrá cambios y, en su caso, aprobará el programa de viaje definitivo.
- b) La empresa de transporte preverá, en todos los casos, realizar el traslado de las obras por la ruta más directa posible.
- c) Como norma los transportes por carretera se presupuestarán como servicios de transporte exclusivo para la exposición y entrega directa.
- d) En aquellos casos en que se oferten transportes combinados de obras de distintos prestadores y/o transportes no directos, la empresa deberá indicar la ruta exacta de estos, sometiéndola a la autorización previa de cada prestador. Se entiende por transporte no directo aquel que en su itinerario incluya estancias en almacenes o recintos de otro tipo, previas a la entrega en destino, cuando estas no vengan directamente determinadas por la necesidad de pernoctas debidas a la longitud del trayecto a recorrer. Así mismo, se considerará un transporte no directo aquel que suponga cualquier parada destinada a la realización de cargas o descargas de obras en el vehículo, implique o no tal parada el desvío de la ruta más directa.

6.2.2. Transporte terrestre

- a) El traslado de obras de arte por vía terrestre deberá realizarse en vehículos con suspensión neumática integral, carrocería con aislamiento térmico, plataforma elevadora, sistema de control de temperatura y humedad relativa controlable desde la cabina, sistema de alarma y extinción de incendios controlable desde la cabina, y sistema de alarma contra intrusión. Los vehículos deberán tener paredes interiores con

GUGGENHEIM BILBAO

sistemas de agarre, cinchas, pulpos, y demás herramientas necesarias para la correcta estiba de las obras de arte. Asimismo, los camiones deberán estar equipados con cámaras que retrasmitan en *streaming* a través de una aplicación móvil el interior de la caja del camión para los casos en los que se requiera según lo indicado en el Anexo I.

- b) Las obras de arte deberán viajar siempre en posición vertical y sin apilar, salvo que la Fundación traslade por escrito instrucciones diferentes.
- c) Cada transporte terrestre deberá realizarse con dos conductores que deberán estar localizables con teléfono móvil las 24 horas del día.
- d) El contratista enviará fotografías, videos, mensajes de WhatsApp o informes gráficos similares durante los procesos de carga/descarga, estiba/desestiba o cualquier otra manipulación que permitan a la Fundación supervisar en remoto el desarrollo de los mismos.
- e) El contratista limitará el número de pernoctas en ruta al mínimo imprescindible. Los lugares para la realización de pernoctas en ruta deberán haber sido previamente aprobados por la Fundación y por los prestadores. Siempre que se propongan pernoctas en instalaciones de agentes de transporte, estos deberán garantizar condiciones idóneas de seguridad, debiendo aportar seguridad humana 24h.
- f) El contratista garantizará que las obras no serán desembaladas en ningún punto del trayecto para su inspección por los agentes de aduanas sin previa notificación a la Fundación.
- g) El contratista se obliga a notificar con carácter inmediato a la Fundación, y en particular al Departamento de Coordinación de Exposiciones, cualquier incidencia que se produzca durante la ejecución de los Servicios.

6.2.3. Transporte aéreo

- a) Las ofertas incluirán detalles sobre la ruta del vuelo propuesto (incluyendo mención expresa de paradas técnicas y/o escalas, si las hay; si estas implican cambios de avión y/o de terminal; tiempos estimados; y cualquier otro detalle técnico o logístico). Se indicará así mismo la compañía aérea que la realiza y la capacidad y medidas de bodega, pallets y/o contenedores de carga del aparato o aparatos que operan dicha ruta.
- b) Las empresas elaborarán sus ofertas tomando en consideración las normas y requerimientos de las compañías aéreas y autoridades aeroportuarias con respecto a la reserva y contratación de carga aérea. La Fundación entenderá que las empresas ofertantes han recabado toda la información antedicha para elaborar su oferta, y por tanto no asumirá los costes adicionales que pudieran derivarse de la notificación posterior de modificaciones en las condiciones de transporte por exigencia de las compañías aéreas y autoridades aeroportuarias.

GUGGENHEIM BILBAO

- c) Los ofertantes tomarán en consideración la necesidad de contratar tarifas especiales prioritarias que se adecúen a las necesidades de transporte de obras de arte. La Fundación no asumirá los costes adicionales que pudieran derivarse de cambios en este sentido.
- d) En caso de que se propongan rutas aéreas que incluyan escalas, las obras no serán despaletizadas durante dichas escalas.
- e) Las obras no serán paletizadas o introducidas en contenedores junto con mercancías que puedan ponerlas en peligro o dañarlas en manera alguna.
- f) En el caso de transportes aéreos que impliquen la estiba de las cajas que contienen las obras en la bodega de carga del avión, las propuestas se elaborarán considerando que las obras deben viajar en la dirección del vuelo; cualquier otra posibilidad que se proponga a este respecto deberá contar con el consentimiento expreso de los propietarios de las obras y de la Fundación. Se prestará especial atención a los tamaños de bodegas, contenedores y pallets de los aparatos que realizan las rutas propuestas, a fin de verificar que las obras pueden ser transportadas en los mismos, así como las necesidades de ocupación de pallets o contenedores en función del tamaño de estos y de las cajas a transportar.
- g) El contratista deberá gestionar los permisos de acceso a pista y zonas restringidas para el personal que lo requiera, a fin de garantizar la correcta supervisión de todos los procesos. Así mismo, gestionará permisos de acceso a pistas para supervisión de cargas y descargas para los correos, siempre que sea posible.
- h) Será imprescindible la contratación de servicios de seguridad en los aeropuertos, tanto en origen como en destino, y dicha seguridad deberá comprender la vigilancia de todas las manipulaciones, incluyendo la paletización, carga, descarga y demás traslados y operaciones que se realicen en las pistas y recintos aeroportuarios. Así mismo, el servicio de seguridad incluirá el depósito de las obras en recintos vigilados durante tiempos de espera.
- i) El contratista enviará fotografías, videos, mensajes de WhatsApp o informes gráficos similares durante los procesos de carga/descarga, estiba/desestiba o cualquier otra manipulación que permitan a la Fundación supervisar en remoto el desarrollo de estos, en la medida que las autoridades aeroportuarias lo aprueben.
- j) El contratista deberá cumplir las normas relativas al régimen de seguridad de la carga aérea detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea durante toda la vigencia del contrato.

6.3. Trámites aduaneros

- a) El contratista deberá ser multiexpedidor y coordinar todas las gestiones aduaneras en España con el representante aduanero de la Fundación (podrá obtenerse la información de contacto a través del correo electrónico indicado en el apartado 1.2).
- b) El contratista se encargará de realizar los trámites necesarios a fin de que, en el caso de que las autoridades de aduanas requirieran una inspección física de las obras transportadas, dicha inspección se realice siempre en origen/destino y en ningún caso durante el tránsito de las obras de arte.

6.4. Correos

- a) En los casos en los que así lo indique la Fundación para el transporte de concentración y devolución las obras serán acompañadas por correos. Los correos supervisarán los procesos de carga y descarga de las obras de arte. En estas operaciones, cualquier instrucción o indicación de los correos al contratista deberá ser atendida rigurosamente, tanto en los puntos de origen y destino como en los posibles cambios de medios de transporte.
- b) La cuantía de las dietas de manutención diarias será de 75 euros más 100 euros para cubrir los gastos de transporte local con carácter general (salvo indicación contraria por parte de la Fundación), y deberá ser entregada por el contratista a cada correo en el momento del inicio de su viaje.
- c) En los casos en que los correos viajen en avión, deberá presupuestarse billete aéreo en clase preferente para el trayecto que realicen con la(s) pieza(s) que acompañen.
- d) La duración del alojamiento en Bilbao será de 1 noche de estancia para correos nacionales, 2 noches de estancia para correos europeos, y 3 noches de estancia para correos transoceánicos.
- e) En caso de requerirse, el contratista deberá proporcionar un seguro de viaje al correo.

6.5. Dispositivos electrónicos (*tracker*)

De acuerdo a lo requerido en el Anexo I, en el caso de transporte en avión en la medida en que las autoridades o compañías aéreas lo permitan, el contratista dotará a los embalajes con dispositivos de tecnología de monitorización y geolocalización (*tracker*) que deben tener como mínimo las siguientes funcionalidades: lectura de temperatura y humedad relativa (y si es posible con aviso automático de alerta de traspaso de límites de los rangos), detección de vibraciones y shocks, valorándose también alteraciones en la iluminación y posibilidad de aviso automático de salida/llegada al punto indicado. Así mismo, deberán describirse las calidades de los diferentes dispositivos de monitorización (*tracker*), indicando dimensiones, peso, tipo de conectividad, rangos de medición de temperatura y humedad relativa, tipo de baterías, carga de las mismas,

GUGGENHEIM BILBAO

especialmente, si son de un solo uso o reutilizables, en cuyo caso se detallará la forma y plazos de devolución.

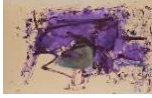
6.6. Recogida-entrega en origen-destino de las obras de arte

- a) Todos los movimientos y manipulaciones autorizados de las obras en origen/destino deberán ser realizados por personal especializado en el manejo y traslado de obras de arte
- b) Toda manipulación de las obras de arte será hecha con la máxima diligencia y cuidado, siguiendo en todo caso las instrucciones que la Fundación y/o el correo, y/o el prestador puedan dictar al respecto.

6.7. Calendario de trabajos

- a) La entrega de las obras de arte en la Fundación tendrá lugar no más tarde del 24 de mayo de 2024 y la devolución se realizará lo antes posible después del cierre de la exposición, y nunca más tarde del 22 de octubre de 2024.
- b) Por necesidades de los prestadores o de la Fundación, que serán notificadas debidamente al contratista, las fechas indicadas podrán verse modificadas. Así mismo podrán realizarse transportes de obras fuera de los plazos señalados en este punto, cuya necesidad sería igualmente notificada al contratista con la mayor antelación posible.
- c) Las cargas/descargas en la Fundación deberán ser dentro del horario habitual (entre las 08:00 y las 18:00 horas, de lunes a viernes), salvo en casos excepcionales y siempre con el acuerdo previo de la Fundación.

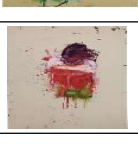
	Imagen	Código del objeto	Título de trabajo	Técnica y soporte de trabajo	Fecha de trabajo	Dimensión (cms)	Prestadores	Requiere embalaje	Agente requerido	pais	ciudad
1		GBM.238.14	Untitled, from the Series "Spittelauer Lände" (Ohne Titel, aus der Serie "Spittelauer Lände")	Watercolor on paper	1993	190 x 210 cm	Museo 1 Austria	SI	HS ART SERVICE AUSTRIA KUNSTTRANS SPEDITION	Austria	Viena
2		GBM.238.76	Untitled, from the Series "Regents of the Old Men's Home, Frans Hals, 1664" "Ohne Titel, aus der Serie "Regentinnen des Altmännerwohnheims, Frans Hals, 1664")	Oil on paper, laminated on canvas	2014	142,5 x 221,3 cm	Museo 1 Austria	SI	HS ART SERVICE AUSTRIA KUNSTTRANS SPEDITION	Austria	Viena
3		GBM.238.57	Untitled (Mexico) [Ohne Titel (Mexico)]	Oil on cardboard	1993	105 x 70 cm	Museo 1 Austria	SI	HS ART SERVICE AUSTRIA KUNSTTRANS SPEDITION	Austria	Viena
4		GBM.238.156	The Apocalyptic Animal	Oil on paper	2018	162 x 267 cm	Prestador privado 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Münchendorf
5		GBM.238.1143	Sin título (Maja III)	Óleo sobre papel sobre lienzo	2022	264.5 x 226.8 cm	Prestador privado 2 España	NO	NO	España	Bilbao
6		GBM.238.1147	Untitled (Maja I)	Oil on paper on canvas	2021	238.8 x 299.6 cm x 2.7 cm	Prestador privado 1 Alemania		NO	Alemania	München
7		GBM.238.1165	Untitled from the series Witches' Flight	Oil on paper over canvas	2022	242.57 x 280.99 x 4.13 cm	Museo 1 USA	NO	Dietel/ Masterpiece	USA	Buffalo, NY
8		GBM.238.87	Hier und jetzt und nie wieder	Watercolor on paper	1982-83	211,6 x 221 cm; 223,5 x 223,5 con marco	Museo 1 Francia	NO	NO	Francia	Paris
9		GBM.238.1095	La Grande Armée	Oil on paper	2021	235 x 704,5 cm	Prestador privado 3 Austria	SI LA OBRA VIAJA ENROLLADA	NO	Austria	Salzburgo
10		GBM.238.1098	Bukephalos	Oil on paper on canvas	2021	248 x 264 x 2.5 cm	Prestador privado 1 Francia	NO	NO	Francia	Pantin

11		GBM.238.1005	Untitled	Oil on paper on canvas	2020	144,5 x 208,5 cm	Prestador privado 2 Francia	SI ADMITE ALQUILER	NO	Francia	Paris
12		GBM.238.84	Figur A. S.	Watercolor on paper on canvas	1982	180 x 344 cm	Galeria 1 Alemania	NO	NO	Alemania	Berlin
13		GBM.238.1347	Heart flicker, from the Series "Cambodia"	Watercolor on paper	2006	210 x 106 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Salzburgo
14		GBM.238.1350	Untitled, from the series "Edouard Manet, The Asparagus"	Oil on paper on canvas	2023	241,5 x 359 x 2,9 cm Frame 244,5 x 362,5 x 4,5 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Salzburgo
15		GBM.238.1343	Untitled, from the series "Edouard Manet, The Asparagus"	Oil on paper on canvas	2023	241,6 x 272 x 2,7 cm Frame 245,5 x 276 x 4 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Salzburgo
16		GBM.238.1353	Untitled, from the series "Edouard Manet, The Asparagus"	Oil on paper on canvas	2023	242 x 328,5 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Salzburgo
17		GBM.238.1271	Untitled, from the series "Francisco de Goya, Still Life with Ribs and Lamb's Head"	Oil on paper over canvas	2022	241 x 281 x 3 cm	Galeria 1 Austria	ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
18		GBM.238.1268	Untitled, from the series "Francisco de Goya, Still Life with Ribs and Lamb's Head"	Oil on paper on canvas	2022	242 x 274 x 3 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
19		GBM.238.1263	Untitled, from the series "Francisco de Goya, the Dog"	Oil on paper on canvas	2022	242,5 x 255,5 x 3 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
20		GBM.238.1004	Untitled, from the Series "Australidelphia"	Oil on paper	2020	244 x 593 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
21		GBM.238.1265	Untitled, from the series "Francisco de Goya, the Dog"	Oil on paper on canvas	2022	241 x 137,5 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena

22		GBM.238.1255	Untitled, from the Series "Australidelphia"	Oil on paper on canvas	2020	206,5 x 314 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
23		GBM.238.1272	Untitled, from the series "Francisco de Goya, Still Life with Ribs and Lamb's Head"	Oil on paper on canvas	2022	241,5 x 261 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
24		GBM.238.1346	Heart flicker, from the Series "Cambodia"	Watercolor on paper	2006	210 x 106 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Salzburgo
25		GBM.238.1348	Heart flicker, from the Series "Cambodia"	Watercolor on paper	2006	210 x 106 cm	Galeria 1 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Salzburgo
26		GBM.238.115	Untitled	Oil on paper on canvas	2021	162,5 x 118,5 cm	Prestador privado 5 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Viena
27		GBM.238.41	Untitled from the Series "Indesit" (Ohne Titel, aus der Serie "Indesit")	Pencil on paper	1976	155 x 147 cm	Museo 2 Austria		HS ART SERVICE AUSTRIA KUNSTTRANS SPEDITION	Austria	Linz
28		GBM.238.1051	Untitled, from the series "Porträtserie Alfred Schmeller"	Oil on paper	1986	24,5 x 19,2 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
29		GBM.238.4	Untitled, from the series "Porträtserie Alfred Schmeller"	Oil on paper	1986	24,3 x 19,2 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
30		GBM.238.1174	Colouring Book	Oil on paper	2020	50 x 74 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Viena
31		GBM.238.86	Self-portrait	Watercolor on paper	1982-84	121,5 x 151 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena

32		GBM.238.88	Porträt Fr. Wanke	Oil on paper on canvas	1986 um	151 x 155 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Viena
33		GBM.238.90	Porträt Traudi M.	Oil on paper on canvas	1991	153 x 110,5 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Viena
34		GBM.238.99	Untitled, from the Series "Nausikaa"	Watercolor on handmade paper	2001	140 x 102 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
35		GBM.238.100	Untitled, from the Series "Nausikaa"	Watercolor on handmade paper	2001	140 x 102 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
36		GBM.238.101	Untitled, from the Series "Nausikaa"	Watercolor on handmade paper	2001	140 x 102 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
37		GBM.238.103	Empty Quarter, from the Series "Yemen"	Watercolor on handmade paper	2005	105 x 141 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
38		GBM.238.104	Empty Quarter, from the Series "Yemen"	Watercolor on handmade paper	2005	103 x 140 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
39		GBM.238.112	The Monkey	Oil on paper on canvas	2021	248 x 215,5 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
40		GBM.238.119	Coloring Book (Malbuch)	Oil on paper (CASHBOOK PAGES)	2013-2016	40 x 52 cm (abierto)	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Viena
41		GBM.238.1003	Untitled, from the Series "Australidelphia"	oil on paper	2020	234 x 423 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER LA OBRA VIAJA ENROLLADA	NO	Austria	Viena
42		GBM.238.132	Untitled, from the series "Nausikaa"	Watercolor on handmade paper	2001	140 x 102 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena

43		GBM.238.133	Untitled, from the series "Nausikaa"	Watercolor on handmade paper	2001	140 x 102 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
44		GBM.238.134	Untitled, from the series "Nausikaa"	Watercolor on handmade paper	2001	140 x 102 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
45		GBM.238.135	Untitled, from the series "Nausikaa"	Watercolor on handmade paper	2002	140 x 105 cm	Prestador privado 6 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Viena
46		GBM.238.1276	Untitled, from the series "Goya"	Oil on paper over canvas	2022	91,5 x 255 x 3 cm	Prestador privado 2 Austria	SI	NO	Austria	Viena
47		GBM.238.42	Untitled from the Series "Indesit" (Ohne Titel, aus der Serie "Indesit")	Pencil on paper	1976	163 x 154 cm	Museo 3 Austria	SI	NO	Austria	Viena
48		GBM.238.94	Untitled, from the Series "Fundraising" (Ohne Titel, aus der Serie "Fundraising")	Watercolor on handmade paper	2014	223 x 142,5 cm	Museo 4 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Neuhaus
49		GBM.238.43	Untitled, from the Series "Nausikaa" (Ohne Titel, aus der Serie "Nausikaa")	Watercolor on handmade paper	2000	140 x 105 cm	Museo 4 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Neuhaus
50		GBM.238.44	Untitled, from the Series "Nausikaa" (Ohne Titel, aus der Serie "Nausikaa")	Watercolor on handmade paper	2000	140 x 105 cm	Museo 4 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Neuhaus
51		GBM.238.46	Edition Auricon Martha Jungwirth "Bali"	Artist book	1995	30,6 x 22,6 cm	Museo 4 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Neuhaus
52		GBM.238.47	Ohne Titel ("Notizbuch")	Artist book	n.d.	29,4 x 21,2 cm	Museo 4 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Neuhaus
53		GBM.238.1150	Australidelphia	Oil on paper on canvas	2020	241,5 x 330,9 cm	Prestador privado 1 UK	SI ADMITE ALQUILER	Hay que desinstalar la pieza y sacarla de un sotano usando grua. Requieren a Williams & Hill, para desinstalar y sacar la pieza en la venida y para volver a meter e	UK	Londres

54		GBM.238.89	Untitled	Oil on thin cardboard on canvas	1990	186 x 142 cm	Prestador privado 7 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Viena
55		GBM.238.1142	Untitled (Maja II)	Oil on paper on canvas	2022	239,2 x 338,9 cm x 2,7 cm	Prestador privado 4 Austria	SI ADMITE ALQUILER MARCO DE VIAJE DISPONIBLE	NO	Austria	Salzburgo
56		GBM.238.102	Empty Quarter, from the Series "Yemen"	Watercolor on handmade paper	2005	104 x 140 cm	Prestador privado 8 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Waidhofen an der Ybbs
57		GBM.238.93	Untitled, from the Series "Fundraising" (Ohne Titel, aus der Serie "Fundraising")	Watercolor on paper on canvas	2014	140 x 229 cm	Prestador privado 2 Alemania	SI ADMITE ALQUILER	NO	Alemania	Herford
58		GBM.238.98	Untitled, from the Series "Bali"	Watercolor on paper	1995	210 x 106 cm	Prestador privado 9 Austria		NO	Austria	Viena
59		GBM.238.45	Untitled, from the Series "Bali"	Watercolor on paper	1995	206 x 93 cm	Prestador privado 9 Austria		NO	Austria	Weidling
60		GBM.238.95	Untitled, from the Series "Fundraising" (Ohne Titel, aus der Serie "Fundraising")	Oil on paper on canvas	2014	213 x 142,5 cm	Prestador privado 10 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Viena
61		GBM.238.83	A. S. reading	Watercolor on paper	1982	248 x 206 cm	Museo 5 Austria	SI	HS ART SERVICE AUSTRIA KUNSTTRANS SPEDITION	Austria	Viena
62		GBM.238.78	Untitled, from the Series "Indesit"	Pencil on paper	1976	156,6 x 147,8 cm	Museo 6 Austria	NO	HS ART SERVICE AUSTRIA KUNSTTRANS SPEDITION	Austria	Viena
63		GBM.238.97	Portrait U. K.	Oil on paper, laminated on canvas	2019	235 x 195 cm	Prestador privado 3 Alemania	SI	HS Art	Alemania	Berlin
64		GBM.238.92	Ms. Z (Frau Z.)	Oil on cardboard on canvas	2012-13	182 x 124 cm	Prestador privado 11 Austria	SI	NO	Austria	Viena

65		GBM.238.157	Mäuseapolo 1	Watercolor on paper	1994	210 x 156 cm	Prestador privado 12 Austria	SI ADMITE ALQUILER	NO	Austria	Bad Homburg vor der Höhe
66		GBM.238.1167	Untitled, from the Series "Witches' Flight" (Ohne Titel, aus der Serie "Hexenflug")	Oil on paper over canvas	2022	249 x 70 cm	Preatdor privado 1 España	SI ADMITE ALQUILER	NO	España	Marbella
67		GBM.238.1169	Untitled, from the Series "Witches' Flight" (Ohne Titel, aus der Serie "Hexenflug")	Oil on paper over canvas	2022	250 x 70 cm	Preatdor privado 1 España	SI ADMITE ALQUILER	NO	España	Marbella
68		GBM.238.1171	Untitled, from the Series "Witches' Flight" (Ohne Titel, aus der Serie "Hexenflug")	Oil on paper over canvas	2022	249.7 x 62.4 cm	Preatdor privado 1 España	SI ADMITE ALQUILER	NO	España	Marbella

GUGGENHEIM BILBAO MUSEOA

ESPECIFICACIONES PARA EMBALAJES

OBRA SOBRE PAPEL ENMARCADA

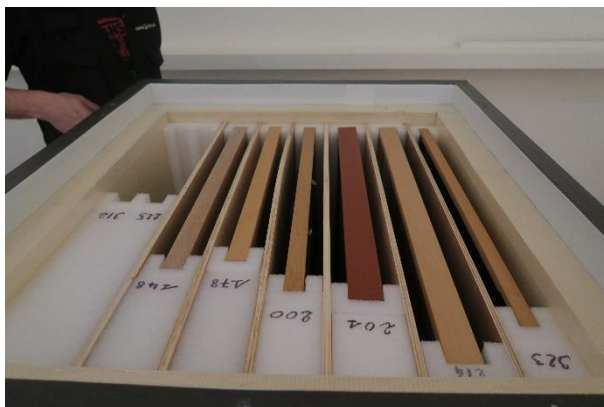
Caja de madera exterior:

- Madera fenólica de 1.5 o 2 cm de grosor con refuerzos de 9 x 1.8 cm en todas las esquinas.
- Patines en la parte inferior para permitir la paletización de la caja.
- Protección exterior: selladora + dos capas de pintura acrílica.
- Señalización de posición de transporte, apertura, fragilidad y normativas fitosanitarias.
- Neopreno autoadhesivo en las juntas de todas las tapas que se abren.
- Asas o agarraderas para facilitar su manipulación.

Interior:

- Aislantes térmico e hidrófugo en todo el interior de la caja.
- Espuma de polietileno de densidad adecuada para evitar movimientos y vibraciones.
- Enmarcados con cristal: cinta anti-rotura y envuelto en polietileno.
- Enmarcados con plexiglás: envuelto en polietileno.
- En el caso de obras de gran formato, marco de viaje con OZ clips y polietileno.

En el caso de cajas compartidas, se agruparán obras de dimensiones similares, con raíles o separadores entre ellas para evitar que rocen unas con otras. Pueden ser de apertura lateral o superior.



Caja compartida de apertura superior.



Caja compartida de apertura frontal

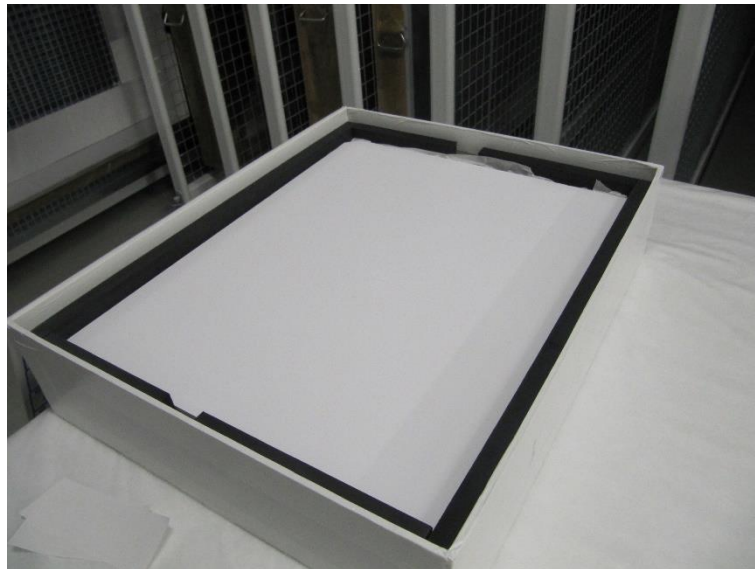
OBRA SOBRE PAPEL SIN ENMARCAR

Caja de madera exterior:

- Madera fenólica de 1.5 o 2 cm de grosor con refuerzos de 9 x 1.8 cm en todas las esquinas.
- Patines en la parte inferior para permitir la paletización de la caja.
- Protección exterior: selladora + dos capas de pintura acrílica.
- Señalización de posición de transporte, apertura, fragilidad y normativas fitosanitarias.
- Neopreno autoadhesivo en las juntas de todas las tapas que se abren.
- Asas o agarraderas para facilitar su manipulación.

Caja interior:

- Materiales libres de ácido.
- Sistema de sujeción para evitar desplazamientos.
- Carpetas de *Melinex/Mylar* ajustadas al tamaño de las obras.
- En el caso de técnicas secas, los materiales de embalaje no deberán tocar la superficie pictórica, por lo que se colocarán ventanas de cartón o *passe-partout*.
- Espuma de polietileno de densidad adecuada para evitar movimientos y vibraciones.



Caja interior realizada con materiales libres de ácido.

PINTURA SOBRE LIENZO O TABLA

Caja de madera exterior:

- Madera fenólica de 1.5 o 2 cm de grosor con refuerzos de 9 x 1.8 cm en todas las esquinas.
- Patines en la parte inferior para permitir el uso de una traspaleta o similar.
- Protección exterior: selladora + dos capas de pintura acrílica.
- Señalización de posición de transporte, apertura, fragilidad y normativas fitosanitarias.
- Neopreno autoadhesivo en las juntas de todas las tapas que se abren.
- Asas o agarraderas para facilitar su manipulación.

Interior:

- Marco de viaje de madera para obras sin marco o especialmente delicadas, usando OZ Clips y varilla roscada para su sujeción.
- Forrado del marco de viaje con polietileno, evitando que toque con la superficie de la pintura empleando cinta de algodón o nylon.
- Si no lleva marco de viaje, se forrará la obra con polietileno o similar evitando el contacto con la superficie de la pintura.
- Si la caja es de apertura lateral, se colocará en la base de la misma una plancha de *Masonita* o DM para poder deslizar el marco de viaje.
- Aislantes térmico e hidrófugo en todo el interior de la caja.
- Espuma de polietileno de densidad adecuada para evitar movimientos y vibraciones.

En el caso de cajas compartidas, se agruparán obras de dimensiones similares, con raíles o separadores entre ellas para evitar que rocen unas con otras.



Caja compartida con marcos de viaje y placa de *Masonita*.



Caja de apertura frontal para una sola obra con marco de viaje.

ESCULTURA / OBJETOS TRIDIMENSIONALES

Caja de madera exterior:

- Madera fenólica de 1.5 o 2 cm de grosor con refuerzos de 9 x 1.8 cm en todas las esquinas.
- Patines en la parte inferior para permitir la paletización de la caja.
- Protección exterior: selladora + dos capas de pintura acrílica.
- Señalización de posición de transporte, apertura, fragilidad y normativas fitosanitarias.
- Neopreno autoadhesivo en las juntas de todas las tapas que se abren.
- Asas o agarraderas para facilitar su manipulación.

Interior:

- Aislantes térmico e hidrófugo en todo el interior de la caja.
- Espuma de polietileno de densidad adecuada para evitar movimientos y vibraciones.
- Vaciado de la huella de la pieza en la espuma o fabricación de brazos o bandejas envolventes para evitar movimientos y vibraciones. Se especificará claramente la manera de desembalar la obra, indicando el orden de des-ensamblaje de la estructura interior.
- Si la pieza es pesada, se colocará una plancha de Masonita o DM en la base para facilitar su extracción.
- Todos estos elementos en contacto directo con la obra deben ir recubierto con materiales no abrasivos como Volara, Tyvek, Teflón o polietileno fino.

En el caso de cajas compartidas, se agruparán obras de dimensiones similares, con raíles o separadores entre ellas para evitar que rocen unas con otras.



Caja con vaciado de espuma adaptado a la obra de arte.



Abrazaderas interiores adaptadas a la forma de la obra de arte.



Caja compartida para obras tridimensionales.